



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

##### *Convocatoria para la designación de juez de paz titular y sustituto*

Que estando previsto que en el mes de marzo de 2025 queden vacantes los cargos de juez de paz, titular y sustituto de este municipio, se anuncia convocatoria pública para la presentación de solicitudes de los aspirantes con arreglo a los siguientes requisitos.

Requisitos: ser español, mayor de edad, con residencia efectiva en el municipio de Castrillo del Val y con las condiciones señaladas en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, salvo la titulación académica y los derivados de la jubilación por edad, siempre que esta no suponga impedimento físico o psíquico para el desempeño del puesto.

Los interesados en desempeñar los cargos, presentarán solicitud en este ayuntamiento, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, en el registro de entrada de este ayuntamiento o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El modelo de instancia se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias municipales de la corporación y en la sede electrónica del ayuntamiento <http://castrillodelval.sedelectronica.es>

Se debe adjuntar fotocopia del documento nacional de identidad.

En Castrillo del Val, a 9 de enero de 2025.

El alcalde,  
Santiago Ruiz González